



RESOLUCIÓN No. (6781) 04 DE DICIEMBRE DE 2020

Por la cual se crea el Comité de Acción Liberal de Solano – Caquetá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el Municipio de Solano del Departamento de Caquetá, no fue posible integrar la Convención Municipal y elegir el Directorio Municipal.

Que de conformidad al parágrafo del artículo 36 de los Estatutos, en las circunscripciones electorales donde no se haya elegido Directorio o este no opere, se creará un Comité de Acción Liberal el cual tendrá las mismas funciones que el Directorio.

Que de conformidad al numeral 28 del artículo 20 de los Estatutos, corresponde al Director Nacional del Partido, designar provisionalmente a quienes deban desempeñar dignidades o cargos dentro del Partido, en caso que quien deba nombrarlos en propiedad no lo haga y mientras se efectúa la elección.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



Con el fin de ampliar y permitir la participación de la militancia Liberal, se hace necesario integrar un Comité de Acción Liberal en el Municipio de Solano Caquetá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Comité de Acción Liberal del Municipio de Solano Departamento de Caquetá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL COMITÉ DE ACCIÓN LIBERAL	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGINIDAD
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SOLANO-CAQUETÁ	17658238	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	REPRESENTANTE
DIPUTADOS POR ESTATUTO DE OPOSICIÓN Y MAS VOTADO EN SOLANO-CAQUETÁ	17637375	CESAR AUGUSTO TORRES RIOS	DIPUTADO
	40080533	LUZ MILA CICERI ORTIZ	DIPUTADO
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SOLANO-CAQUETÁ	17650242	EFREN YEPEZ ALVAREZ BOTINA	CONCEJAL
	1117235298	ARLINSON CAMACHO GUERRERO	CONCEJAL
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SOLANO-CAQUETÁ	17656572	MANUEL AGUSTIN GUTIERREZ OME	PRESIDENTE
	1119584078	JOSE YHON FREDY MANCERA HIDALGO	VICEPRESIDENTE
	1119583145	CARMEN HORTENCIA VARGAS PERDOMO	TESORERA

[Handwritten signature]



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretaria del Municipio de Solano - Departamento de Caquetá a la ciudadana Liberal:


1117509233	DIANA MILENA GRIJALBA FIERRO	SECRETARIA
------------	------------------------------	------------

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Solano Departamento de Caquetá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General